Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Regional Valle
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA- ASTIN
PROCESO No. MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
LOTE 2. Calibración sensores de desplazamiento LVDT y Calibración magnitud fuerza

PRESUPUESTO DISPONIBLE: **$21,669,305**

OFERENTES: 2P INGENIERÍA S.A.S E ICCLAB LTDA.

Fecha y hora de cierre: 4 de junio de 2020 a las 15:00 h

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2P INGENIERIA SAS NIT: 900656300		ICCLAB LTDA NIT: 830139036	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calibración en sitio del desplazamiento o distancia en mm registrada por tres sensores LVDT con rango de 0 mm a 10 mm y resolución de 0,01 mm.	Unidad	3	$ 300,000	$ 900,000	$ 324,000	$ 972,000
2	Calibración de la maquina Universal de ensayos GOODBRAND con las siguientes características: Código interno: CP-E00MU01 Marca: GOODBRAND Modelo: 50 IR Serie: 50192 - Celda de carga identificada con código interno: CP-A01MU01 para compresión y tensión desde 500 kgf a 4500 kgf. - Celda de carga identificada con código interno: CP-A03MU01 para compresión y tensión desde 5 kgf a 45 kgf. - Celda de carga identificada con código interno: CP-A04MU01 para compresión y tensión desde 1 kgf a 9 kgf.	Unidad	3	$ 1,200,000	$ 3,600,000	$ 1,242,500	$ 3,727,500
3	Calibración de la variable fuerza de la Maquina Universal de Ensayos EM-E00MU02, Marca: Jinan Indicación: Digital Modelo: WDW-600S La calibración deberá realizarse en los rangos de fuerza indicados: Capacidad: - Celda de 600 kN en Tensión Rango: 2,00 kN a 500 kN al menos 30 puntos evaluados - Celda de 600 kN en Compresión Rango: 1,00 kN a 150 kN al menos 20 puntos evaluados - Celda de 20 kN en Tensión Rango: 0,400 kN a 20,000 kN al menos 20 puntos evaluados	Unidad	1	$ 5,700,000	$ 5,700,000	$ 5,786,000	$ 5,786,000
4	Calibración de extensómetros codificados como: EM-E00EX03 EM-E00EX04 EM-E00EX05 EM-E00EX06 EM-E00EX06 La calibración deberá realizarse para cada instrumento en la dirección y rangos indicados en la tabla de requisitos de calibración de extensómetros, que se relaciona a continuación.	Unidad	5	$ 7,263,500	$ 7,263,500	$ 7,724,000	$ 7,724,000
	SUBTOTAL				**$ 17,463,500**		**$ 18,209,500**
	IVA				**$ 3,318,065**		**$ 3,459,805**
	GRAN TOTAL				**$ 20,781,565**		**$ 21,669,305**

Observaciones:

Los dos oferentes se ajustan al presupuesto disponible en la entidad

ELIA YAMEL RODRÍGUEZ GARCÉS
EVALUADORA TÉCNICA - ECONÓMICA
FECHA: 2020-06-08

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA- ASTIN
VERIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.

LOTE 2. Calibración sensores de desplazamiento LVDT y Calibración magnitud fuerza

Fecha y hora de cierre: 04 de junio de 2020 a las 15:00 h

OFERENTE:	**2P INGENIERIA SAS**	**ICCLAB LTDA**
NIT	900 656 300-5	830139036-4
FACTOR A EVALUAR	**RESULTADO**	**RESULTADO**
Calibración en sitio del desplazamiento o distancia en mm registrada por tres sensores LVDT con rango de 0 mm a 10 mm y resolución de 0,01 mm. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá estar acreditada para la ejecución de dichos servicios, en los rangos y resoluciones especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional y garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento del documento CEA-4.1-02: "CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA" de ONAC en su versión vigente. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta. Los certificados de calibración deberán cumplir, con los lineamientos de la norma técnica NTC ISO/IEC 17025 en su versión vigente y deberán tener sello del ente acreditador y deberán ser entregados después de concluido los servicio en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles. Cada uno de los instrumentos y/o equipos citados, deberán ser calibrados teniendo en cuenta las especificaciones citadas y se generará un certificado de calibración por cada uno de los mismos. La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la recogida y entrega de los instrumentos a calibrarse en las instalaciones de los laboratorios del Centro ASTIN, calle 52 # 2 BIS 15 Bloque Laboratorios, Barrio Salomia. El costo del servicio deberá incluir el transporte ida y regreso de los instrumentos El proveedor del servicio de calibración desde la precotización deberá anexar la resolución de acreditación correspondiente.	**No cumple** No evidencia certificado de acreditación y no soporta resolución vigente. Por tanto no puede evidenciar cumplimiento con CEA-4.1-02 de ONAC. No reporta la incertidumbre del método.	**Cumple** Acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-LAC-027 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Fecha de otorgamiento: 2010-03-29; Fecha de Vencimiento: 2023-03-28 La incertidumbre es reportada en el alcance de acreditación Se presenta certificación técnica donde se certifica que la empresa cumple con los requisitos técnicos y ajuste a las necesidades de la entidad Se adjunta certificado de acreditación 09-LAC-027
Calibración de la Máquina Universal de ensayos GOODBRAND con las siguientes características: Código interno: CP-E00MU01 Marca: GOODBRAND Modelo: 50 IR Serie: 50152 - Celda de carga identificada con código interno: CP-A01MU01 para compresión y tensión desde 500 kgf a 4500 kgf. - Celda de carga identificada con código interno: CP-A03MU01 para compresión y tensión desde 5 kgf a 45 kgf. - Celda de carga identificada con código interno: CP-A04MU01 para compresión y tensión desde 1 kgf a 9 kgf. Requisitos generales para el servicio de calibración de la Máquina Universal de Ensayos CP-E00MU01 y las celdas de carga CP-A01MU01, CP-A03MU01 y CP-A04MU01: El servicio se prestará en una (1) fecha acordada por ambas entidades. La calibración deberá realizarse en las magnitudes y rangos solicitados de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO 7500-1 o ASTM E4 vigentes. La empresa prestadora del servicio se debe comprometer a suministrar un certificado de calibración con sello del ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá estar acreditada para la ejecución de dicho servicio, en los rangos especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta. El laboratorio prestador del servicio de calibración deberá garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento de los numerales 8.1.1 a 8.1.4 del documento CEA-4.1-02: "CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA" de ONAC. Se deberá entregar los certificados de calibración en medio físico después de concluido cada servicio en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles después de aceptada la factura por parte del SENA. La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la ejecución del mismo en las instalaciones de los laboratorios del Centro ASTIN, calle 52 # 2 BIS 15 Bloque Laboratorios, Barrio Salomia. El costo del servicio deberá incluir el	**No cumple** No evidencia certificado de acreditación y no soporta resolución vigente. Por tanto no puede evidenciar cumplimiento con CEA-4.1-02 de ONAC. El proveedor no indica el método bajo el cual realizará la calibración No reporta la incertidumbre del método.	**Cumple** El oferente indica que la calibración se realizará bajo NTC-ISO-7500-1:2007 Acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-LAC-027 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Fecha de otorgamiento: 2010-03-29; Fecha de Vencimiento: 2023-03-28 La incertidumbre es reportada en el alcance de acreditación Se presenta certificación técnica donde se certifica que la empresa cumple con los requisitos técnicos y ajuste a las necesidades de la entidad Se adjunta certificado de acreditación 09-LAC-027
Calibración de la variable fuerza de la Maquina Universal de Ensayos EM-E00MU02, Marca: Jinan Indicación: Digital Modelo: WDW-600S La calibración deberá realizarse en los rangos de fuerza indicados: Capacidad: - Celda de 600 kN en Tensión Rango: 2,00 kN a 500 kN al menos 30 puntos evaluados - Celda de 600 kN en Compresión Rango: 1,00 kN a 150 kN al menos 20 puntos evaluados - Celda de 20 kN en Tensión Rango: 0,400 kN a 20,000 kN al menos 20 puntos evaluados Requisitos generales para el servicio de calibración de la Máquina Universal de Ensayos EM-E00MU02: El servicio se prestará en una (1) fecha acordada por ambas entidades. La calibración deberá realizarse en las magnitudes y rangos solicitados de acuerdo con los requisitos de la norma (NTC ISO 7500-1 o ASTM E4 vigentes. La empresa prestadora del servicio se debe comprometer a suministrar un certificado de calibración por cada escala de la maquina universal, con sello del ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). Se debe realizar un informe previo del estado de las celdas de carga antes de realizar la calibración. La empresa prestadora del servicio debe traer los accesorios (soportes o mordazas) suficientes y necesarios para acoplar correctamente y someter a tensión las celdas de carga sin colocar en riesgo los cabezales de la maquina universal. La empresa deberá informarse previamente a la calibración y a la entrega de la propuesta de las distancias disponibles en los marcos de carga y los accesorios requeridos para conectar las celdas de calibración a la máquina, la cual cuenta con una cola de milano con rosca M75x4 de 70 mm. Los accesorios de conexión a la máquina correrán por cuenta del contratista. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá estar acreditada para la ejecución de dicho servicio, en los rangos especificados y soportarlo mediante resolución vigente del Organismo Nacional de Acreditación ONAC o ser un instituto nacional de metrología nacional o internacional. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta. El laboratorio prestador del servicio de calibración deberá garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento de los numerales 8.1.1 a 8.1.4 del documento CEA-4.1-02: "CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA" de ONAC. Se deberá entregar los certificados de calibración después de concluido cada servicio en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles después de aceptada la factura por parte del SENA. La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la ejecución del mismo en las instalaciones de los laboratorios	**No cumple** No evidencia certificado de acreditación y no soporta resolución vigente. Por tanto no puede evidenciar cumplimiento con CEA-4.1-02 de ONAC. El proveedor no indica el método bajo el cual realizará la calibración No reporta la incertidumbre del método.	**Cumple** La cotización C-20-7621 incluye los rangos a calibrar y cubre los solicitados El oferente indica que la calibración se realizará bajo NTC-ISO-7500-1:2007 Acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-LAC-027 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Fecha de otorgamiento: 2010-03-29; Fecha de Vencimiento: 2023-03-28 La incertidumbre es reportada en el alcance de acreditación Se presenta certificación técnica donde se certifica que la empresa cumple con los requisitos técnicos y ajuste a las necesidades de la entidad Se adjunta certificado de acreditación 09-LAC-027
Calibración de extensómetros codificados como: EM-E00EX03 EM-E00EX04 EM-E00EX05 EM-E00EX06 EM-E00EX06 La calibración deberá realizarse para cada instrumento en la dirección y rangos indicados en la tabla de requisitos de calibración de extensómetros, que se relaciona a continuación. **Calibración [mm]** **Código** / **Modelo** / **Dirección** / **Rango 01** / **Rango 02** / **Rango 03** / **Rango 04** / **Rango 05** EM-E00EX03 / 3542-050M-010-ST / longitudinal / 0,001 - 0,01 / 0,01 - 0,1 / 0,1 - 1 / 1 - 5 / --- EM-E00EX04 / 3543-200M-005-ST / longitudinal / 0,001 - 0,01 / 0,01 - 0,1 / 0,1 - 1 / 1 - 5 / 2 - 12 EM-E00EX05 / 3543-200M-100M-ST / longitudinal / --- / 0,01 - 0,1 / 0,1 - 1 / 1 - 5 / 5 - 50 EM-E00EX06 / 3560-BIA-050M-005-ST / longitudinal / 0,001 - 0,01 / 0,01 - 0,1 / 0,1 - 1 / 0,5 - 2,5 / --- EM-E00EX06 / 3560-BIA-050M-005-ST / transversal / 0,001 - 0,01 / 0,01 - 0,1 / 0,1 - 0,5 / --- / --- Los certificados deberán ser entregados en físico a las instalaciones de los laboratorios del Centro ASTIN, calle 52 # 2 BIS 15 Bloque Laboratorios, Barrio Salomia. El ensayo debe realizarse por un laboratorio en los rangos indicados bajo un método acreditado por ONAC en la calibración de extensómetros bajo la norma ISO/IEC 17025. Se debe adjuntar certificado de alcance de acreditación que cubra el plazo de ejecución del contrato. La única excepción para método acreditado es la dirección transversal del extensómetro 3560-BIA-050M-005-ST. El laboratorio prestador del servicio de calibración deberá garantizar la trazabilidad de las mediciones a través del cumplimiento de los numerales 8.1.1 a 8.1.4 del documento CEA-4.1-02: "CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA" de ONAC. Entregar informe previo con los resultados tal como se encontraron los extensómetros, si aplica la condición de ajuste e informe despues de la calibración. La empresa prestadora del servicio de calibración, deberá reportar la incertidumbre del método utilizado en dicha calibración. La incertidumbre expandida reportada, deberá ser la menor posible y dicho valor servirá como criterio para selección de la oferta. Se deberá entregar los certificados de calibración después de concluido cada servicio en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la ejecución del mismo en las instalaciones de los laboratorios	**No cumple** No evidencia certificado de acreditación y no soporta resolución vigente. Por tanto no puede evidenciar cumplimiento con CEA-4.1-02 de ONAC. No reporta la incertidumbre del método.	**Cumple** La cotización C-20-7621 incluye los rangos a calibrar y cubre los solicitados Acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-LAC-027 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Fecha de otorgamiento: 2010-03-29; Fecha de Vencimiento: 2023-03-28 La incertidumbre es reportada en el alcance de acreditación Se presenta certificación técnica donde se certifica que la empresa cumple con los requisitos técnicos y ajuste a las necesidades de la entidad Se adjunta certificado de acreditación 09-LAC-027

OBSERVACIONES:

El oferente 2P Ingeniería SAS, especifica en su documento "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" que "El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá certificar que cumple con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales"; sin embargo, algunas especificaciones requirieron la presentación de documentos al momento de la oferta (como se evidencia en la evaluación individual de requisitos) y no se evidenciaron en esta presentación.

ELIA YAMEL RODRÍGUEZ GARCÉS
EVALUADORA TÉCNICA - ECONÓMICA
FECHA: 2020-06-08

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
LOTE 2. Calibración sensores de desplazamiento LVDT y Calibración magnitud fuerza

Fecha y hora de cierre: 4 de junio de 2020 a las 15:00 h

PROPONENTE	2P INGENIERIA SAS NIT: 900656300	ICCLAB LTDA NIT: 830139036
VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION ESTADO DE APORTES	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO CUOTA REGULADA DE APRENDICES	NO APLICA	NO APLICA
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	NO CUMPLE	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 20,781,565	$ 21,669,305

NOTA: TENIENDO EN CUENTA LA INVITACIÓN A COTIZAR, EL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN, ADJUDICARÁ CANTIDADES DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ELIA YAMEL RODRÍGUEZ GARCÉS
EVALUADORA TÉCNICA - ECONÓMICA

LILIANA TRUJILLO JORDAN
VERIFCACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES

FECHA: 08-06-2020

Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.
LOTE 2. Calibración sensores de desplazamiento LVDT y Calibración magnitud fuerza

Fecha y hora de cierre: 4 de junio de 2020 a las 15:00 h

PROPONENTES	2P INGENIERIA SAS NIT: 900656300				ICCLAB LTDA NIT: 830139036			
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta - Oferta económica	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)			X	NO APLICA			X	NO APLICA
Fotocopia del RUT, expedido por la DIAN	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio o del organismo competente	X			CUMPLE	X			CUMPLE
cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por revisor fiscal y/o representante legal	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Recibo del ultimo pago de la ARL	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	X			CUMPLE	X			CUMPLE
Certificación bancaria	X			CUMPLE	X			CUMPLE
RESULTADO				HABILITADO				HABILITADO

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 08 dias del mes junio del 2020



LILIANA TRUJILLO JORDAN
Verificacion Documentos Habilitantes

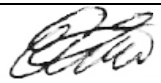
Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS AMBIENTALES
PROCESO MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020 Todos los lotes

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.

Fecha y hora de cierre: 03 de junio de 2020 a las 15:00 horas

PROPONENTES	**2P INGENIERIA S A S NIT 9 0 0 6 5 6 3 0 0 - 5**				**NANOMETRIX S.A.S NIT 9 0 0 9 3 5 2 6 5 - 2**				**METRILAB LTDA NIT 9 0 0 1 8 1 3 8 6 - 8**				**ICCLAB LTDA. NIT 8 3 0 1 3 9 0 3 6 - 4**				**EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A NIT 8 6 0 0 5 5 5 8 3 - 9**				**BIOWEB COLOMBIA NIT 1 6 6 0 2 7 8 9 - 4**			
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**RESULTADO**
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre la materia. El contratrista deberá seguir los lineamientos de manejo interno ambientalmente seguro de residuos peligrosos, ordinarios y aprovechables contenidos en el PGIR del Centro. Etapa: Contractual			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.
RESULTADO				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 05 dias del mes de junio del 2020



EDWIN FERNANDO PINILLA ARIZA
Verificador requerimientos ambientales

Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS AMBIENTALES
PROCESO MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020 Todos los lotes

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.

Fecha y hora de cierre: 03 de junio de 2020 a las 15:00 horas

PROPONENTES	2P INGENIERIA S A S NIT 900656300-5				NANOMETRIX S.A.S NIT 900935265-2				METRILAB LTDA NIT 900181386-8				ICCLAB LTDA. NIT 830139036-4				EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A NIT 860055583-9				BIOWEB COLOMBIA NIT 166027894			
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N/A	RESULTADO	SI	NO	N/A	RESULTADO	SI	NO	N/A	RESULTADO	SI	NO	N/A	RESULTADO	SI	NO	N/A	RESULTADO	SI	NO	N/A	RESULTADO
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre la materia. El contratrista deberá seguir los lineamientos de manejo interno ambientalmente seguro de residuos peligrosos, ordinarios y aprovechables contenidos en el PGIR del Centro. Etapa: Contractual			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.			X	Este requisito es de cumplimiento en etapa contractual; por lo tanto, no se evalúa en etapa precontractual.
RESULTADO				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**				**HABILITADO**

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 05 dias del mes de junio del 2020

EDWIN FERNANDO PINILLA ARIZA
Verificador requerimientos ambientales

MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020

Contratar servicios de mantenimiento y calibración, de los equipos e instrumentos de medición de los laboratorios del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN.

CRITERIO SST	REQUISISTO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE O EVIDENCIA	2P INGENIERIA SAS	NANOMETRIX	METRILAB LTDA	BIOWEB COLOMBIA	ICCLAB LTDA	ECI S. A
EXIGIR A TODOS LO PROPONENTES QUE EN EL PROCESO CONTRACTUAL CUMPLAN CON DEMOSTRAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE LE APLICAN EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST. Acta de constitución Comité de Convivencia Laboral. Matriz de peligro. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Plan de prevención y control de emergencia.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



Leonardo Fabio Rodríguez T
Apoyo Seguridad y salud en el trabajo Sena/Astin Fecha: 8-6-2020

FECHA: Santiago de Cali, 08 de junio del 2020
HORA: 16:30 h
EVALUADORES: ELIA YAMEL RODRIGUEZ GARCES, LESLY JOHANA BRICEÑO, LILIANA TRUJILLO JORDAN, EDWIN FERNANDO PINILLA ARIZA y LEONARDO FABIO RODRIGUEZ

DESARROLLO:

En desarrollo de las actividades propias de la etapa de evaluación, del proceso de Mínima Cuantía **MC-VLL-ASTIN 0012** de 2020, cuyo objeto es:" CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN."; los evaluadores de los requisitos mínimos habilitantes, técnico, económico, medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo, y jurídicos recomiendan en consideración al cumplimiento de los requisitos y teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía, en el cual el valor es el factor de selección , y de conformidad con las condiciones exigidas en la invitación publica **MC-VLL-ASTIN-0012 DE 2020**, tomar en consideración la propuesta del oferente mencionado a continuación:

Lote 1. Calibración de equipos en la magnitud dimensional.

Ninguno de los oferentes cumple a cabalidad con los requisitos especificados para el lote.

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
2P INGENIERÍA S.A.S NIT 900656300-5	**$40.673.336**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple económica, SST, ambiental y jurídicamente, pero NO cumple técnicamente
EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A. NIT 860055583-9	**$40.914.080**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple económica, SST, ambiental y jurídicamente, pero NO cumple técnicamente

Lote 2. Calibración sensores de desplazamiento LVDT y Calibración magnitud fuerza

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
ICCLAB LTDA. NIT 830139036-4	**$21.669.305**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple técnica, económica y ambiental y jurídicamente

Lote 3. Calibración Brillómetro portátil

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
METRILAB LTDA. NIT 900.181.386-8	**$ 1.071.000**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple técnica, económica y ambiental y jurídicamente

Lote 4. Validación campanas extractoras

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
BIOWEB COLOMBIA NIT 16602789 - 4	**$ 594.998**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple técnica, económica y ambiental y jurídicamente

Lote 6. Mantenimiento cámara climática y Mantenimiento cámara ambiental para envases.

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIÓN
NANOMETRIX S.A.S NIT 900.935.265-2	**$7.281.247**	La propuesta se ajusta al valor disponible para la entidad, cumple técnica, económica y ambiental y jurídicamente

Se aclara por parte de las evaluadoras técnica, que los proponentes presento todo lo requerido en los estudios previos cumpliendo así con todos los requisitos. Los documentos soportes se encuentran en el SECOP ll anexos, del proponente veedor y los documentos subsanados.

De la misma manera el proponente atendió las especificaciones esenciales que se relacionaron en las condiciones técnicas del pliego, igualmente se verifico que los valores de los precios ofertados no excedieran los precios comerciales que se ofrecen en el mercado.

En lo correspondiente a los requisitos jurídicos y de conformidad con el informe rendido por el Liliana Trujillo Jordan, se manifiesta que estos fueron verificados mediante documentación presentada por el proveedor como consta en el informe de evaluación del 08 de junio de 2020, cumpliendo con todo lo solicitado.

En lo correspondiente a los requisitos ambientales y de conformidad con el informe rendido por el Edwin Fernando Pinilla se manifiesta que estos fueron verificados mediante documentación presentada por el proveedor como consta en el informe de evaluación del 08 de junio de 2020, cumpliendo con todo lo solicitado.

En lo correspondiente a los requisitos Salud y Seguridad en el Trabajo, y de conformidad con el informe rendido por el Leonardo Fabio Rodriguez, se manifiesta que estos fueron verificados mediante documentación presentada por el proveedor como consta en el informe de evaluación del 08 de junio de 2020, cumpliendo con todo lo solicitado.

Se firma por quien en ella interviene a las 16:45 horas del 08 de junio del 2020

ELIA YAMEL RODRÍGUEZ
Profesional Laboratorios
Centro Nacional ASTIN
Evaluador técnico y económico

LESLY JOHANA BRICEÑO
Profesional Laboratorios
Centro Nacional ASTIN
Evaluador técnico y económico

LILIANA TRUJILLO ROLDAN
Abogada
Evaluadora de requisitos mínimos Habilitantes

EDWIN FERNANDO PINILLA ARIZA
Profesional
Centro Nacional ASTIN
Evaluador requisitos Ambientales

LEONARDO FABIO RODRIGUEZ
Profesional
Centro Nacional ASTIN
Evaluador requisitos SST